



REGLAS LOCALES CGCB RECORRIDO VERDE

Son de aplicación las Reglas de Golf RFEG, las Reglas Locales Permanentes de la FCGolf y las siguientes REGLAS LOCALES:

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas y estacas blancas, soportes de pastor eléctrico, mallazo de hierro y vallas con pintura blanca que delimitan el campo prevaleciendo por este orden. Los jardines y parcelas que lindan con el campo y todas las calles asfaltadas, incluidas las aceras.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)

- En las AP con tramos limitados por **tablones**, el límite está definido por el borde más cercano al agua de estos.
- En las AP señaladas con solo algunas estacas, **estas indican, pero no definen**. El AP estará definida por pintura o por el inicio de la depresión de esta, priorizando por este orden.
- Cuando un AP esté marcada por mallazo de hierro, la base de los postes de estos define el inicio de esta.

3. PROCEDIMIENTOS DE ALIVIO ESPECIALES

COLOCACIÓN DE LA BOLA Procedimientos del Comité. RL Modelo E-3: 20 centímetros Penalidad por infracción de **esta regla local** Juego por golpes "Stroke Play": **2 golpes** – Juego por hoyos "Match Play": **pérdida de hoyo**

4. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO y OBJETOS INTEGRANTES

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (REGLA 16.1)

Además de las así definidas por las Reglas.

- **Hoyo 16** - La calle que lo atraviesa y los postes y tablones que lo delimitan, se consideran una misma obstrucción al buscar el punto más cercano de alivio.
- Todos los caminos del campo que estén asfaltados.
- Los **refuerzos de hormigón** de las vallas de fuera límites son **objetos integrantes** del campo, no hay alivio sin penalización por esta condición.